

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Salvo indicación contraria, las presentes condiciones generales de venta serán de aplicación a todas las ofertas, presupuestos, ventas y contratos con el Vendedor. Mediante la aceptación de la confirmación del pedido, el Comprador se declara de acuerdo con dichas condiciones y renuncia a la aplicación de sus propias condiciones generales (de compra). Únicamente serán de aplicación otras condiciones con respecto del Vendedor si este las acepta expresamente y por escrito. El Vendedor podrá modificar las presentes Condiciones Generales de Venta en cualquier momento y de forma unilateral con la simple comunicación de una nueva versión al Comprador.
2. Salvo indicación contraria en la confirmación del pedido, la entrega tendrá lugar en el domicilio social del Vendedor y se considerará realizada con la entrega física o tras la notificación de que los productos se encuentran a disposición del Comprador. Son posibles tanto las entregas parciales como tolerancias de hasta un 10% del volumen. La fecha de entrega acordada es una indicación de buena fe, de modo que no es vinculante y cualquier demora en la entrega no dará derecho a una indemnización ni anulación de los pedidos. El Comprador podrá renunciar a los productos en caso de que el Vendedor no proceda a la entrega dentro de un plazo de 30 días después de una carta certificada en la que se reclame dicha entrega. Con la entrega de los productos, se transferirá al Comprador cualquier riesgo que estos pudieran sufrir en adelante.
3. El Comprador o el receptor que actúe en su nombre, deberá comprobar la cantidad y el buen estado de los productos antes de aceptar su recepción. Cualquier deficiencia en cantidad o conformidad o cualquier defecto visible deberá ser notificado en los documentos de entrega. En caso contrario, el Vendedor declina cualquier reclamación al respecto. El estado de los productos deberá volver a comprobarse exhaustivamente antes de proceder a su instalación. En caso de que el Comprador no realice la instalación por sí mismo, deberá requerir a sus clientes que procedan a dicha comprobación. El Vendedor no será responsable bajo ningún concepto de los daños ocasionados a raíz de la instalación de productos con defectos visibles, diferencias de color o por no seguir minuciosamente las instrucciones del Vendedor.
4. En caso de no contar con especificaciones al respecto, se tomará como referencia la calidad habitual presente en el mercado. El Comprador deberá comunicar por escrito cualesquier reclamaciones por defectos ocultos, so pena de expiración, dentro de un plazo de 3 días laborables tras el descubrimiento de dichos defectos y en cualquier caso dentro de un plazo de 12 meses después de la entrega. La presente estipulación no alterará los derechos adquiridos en virtud de la garantía comercial. En caso de que la reclamación esté comprendida dentro de las estipulaciones de la garantía del producto, el Vendedor sustituirá los productos defectuosos de conformidad con las condiciones de garantía. Para poder proceder a la devolución de los productos es obligatoria la aprobación por escrito del Vendedor. Dicha aprobación no se entenderá como un reconocimiento de responsabilidad por parte del Vendedor. El Vendedor tiene derecho a sustituir los productos no aceptados de forma justificada sin que dicha sustitución dé pie a una indemnización adicional.
5. En caso de reclamación, esta no suspenderá la obligación de pago del Comprador y no le autorizará a rechazar la entrega de los productos que no formen parte de la misma. En cualquier caso, la responsabilidad del Vendedor se limita al valor de los productos defectuosos, a excepción de cualquier otro posible daño y/o gasto. El Vendedor no será responsable en ningún caso de los daños o pérdidas indirectas tales como, pero sin limitarse a, una pérdida de margen.
6. Los productos entregados permanecerán propiedad del Vendedor hasta el pago completo del importe pendiente por parte del Comprador. Mientras los productos queden pendientes de pago, el Comprador no podrá revenderlos ni emplearlos como garantía. En caso de hacerlo, el Vendedor tendrá derecho a recibir el adelanto que el Comprador haya percibido de su Comprador, en tanto en cuanto se hayan satisfecho las condiciones legales al respecto. En caso de que los productos vendidos sean transformados en productos nuevos, se considerará que dicha transformación ha sido llevada a cabo por cuenta del Vendedor que adquiriera la propiedad de los productos nuevos. El Vendedor no será responsable en ningún caso de estos nuevos productos y el Comprador le exime de cualquier responsabilidad frente a terceros. El Comprador autoriza al Vendedor o su mandatario a acceder a su propiedad con vistas a retirar los productos. En caso de que los productos devueltos no estén intactos, completos o se encuentren dañados, el Vendedor tendrá derecho a reclamar una indemnización.
7. El precio tiene en cuenta el precio de costo de los productos y en caso de modificación el Vendedor tendrá derecho a adaptarlo. Los productos se facturarán en el momento de la entrega de acuerdo con el precio indicado en la confirmación del pedido. Todas las facturas son pagaderas en el lugar, el plazo y bajo las condiciones indicados en las mismas. El plazo de pago indicado tendrá como referencia la fecha de factura. Para que se considere válida, cualquier discrepancia con respecto de una factura deberá comunicarse dentro de un plazo de 14 días. Cualquier importe pendiente el día de vencimiento generará de pleno derecho un interés del 12% anual. Este importe aumentará asimismo en un 15%, con un mínimo de 125 euros y un máximo de 2.000 euros, a título de indemnización convencional y determinada a tanto alzado. Antes o durante la ejecución de un contrato, el Vendedor podrá solicitar una garantía al Comprador con vistas a la satisfacción de sus obligaciones.
8. Todos los derechos de autor, derechos de marcas registradas y otros derechos de propiedad intelectual relativos a la mercancía entregada pertenecen al Vendedor y no se transfieren al Comprador. El Comprador siempre sigue las instrucciones del Vendedor con respecto al uso de dichos derechos de propiedad intelectual
9. Los casos de fuerza mayor (incluida la huelga o la falta de materiales) suspenderán la ejecución del contrato sin derecho a indemnización. No obstante, ambas partes tienen derecho a rescindir el contrato sin derecho a indemnización en caso de que dicha suspensión supere los 60 días.
10. En caso de que el Comprador no satisfaga sus obligaciones, el Vendedor podrá, sin que para ello sea necesaria ninguna intervención judicial ni requerimiento, bien aplazar sus obligaciones, bien considerar los contratos como rescindidos, sin que esto dé derecho al Comprador a una indemnización. Para ello, bastará que el Vendedor comunique su voluntad de forma expresa (entre otros, por escrito). El Vendedor podrá reclamar inmediatamente todos los productos vendidos, entregados o todavía disponibles, sin que para ello sea necesaria ninguna intervención judicial ni requerimiento. El Comprador deberá poner dichos productos a su disposición inmediatamente en el domicilio social del Vendedor.
11. Las partes acuerdan que el presente contrato está sujeto al derecho belga a excepción del artículo 6, para el cual será aplicable el derecho del país donde esté establecido el Comprador. Queda excluido el tratado de la ONU relativo a los contratos de compraventa internacional de bienes muebles de 1980. En caso de litigio, serán competentes únicamente los tribunales de Kortrijk, salvo si el Vendedor decide presentar el caso ante otro tribunal.
12. La nulidad de cualquiera de las presentes estipulaciones no implicará la nulidad del resto de estipulaciones del contrato.

Fecha:

Nombre y firma del Comprador: